

RESOLUCION No.86-2-1-1-

05856

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1.976:

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de junio de 1986, se ha otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, la escritura pública de cambio de denominación de "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARRON SOCIEDAD ANONIMA" por la de "SERVICIOS, ANALISIS, Y ASESORIA MARRON SOCIEDAD ANONIMA"; y reforma de estatutos;

QUE el doctor Roberto Hanze Salem, con su patrocinio en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.86-2-1-1-04056, del 18 de junio de 1986, se ha publicado en el diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días martes 24, miércoles 25, y jueves 26 de junio de 1986, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, el 11 de julio de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0916 del 16 de julio de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de denominación de la Compañía "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARRON SOCIEDAD ANONIMA" por la de "SERVICIOS, ANALISIS, Y ASESORIA MARRON SOCIEDAD ANONIMA"; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No. 86-2-1-1-
Cia.: "INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES MARRON SOCIEDAD ANONIMA"
BOGATA DE SERVICIOS, ANALISIS, Y ASESORIA MARRON SO-
CIEDAD ANONIMA"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

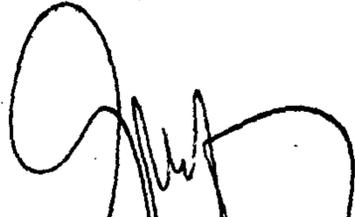
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del Cantón Samborombón, abogado Arturo Raúl González Sobrón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de octubre de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad, tomen nota de la presente Resolución al margen de la inscripción de bienes inmuebles que haya adquirido la compañía, que hoy cambia su denominación y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el 1 JUL. 1986


Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS


OBdem/cnt.
DL: AideD/.

f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 15.571 a 15.575, Número 1.121 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 9.608 del Repertorio. Guayaquil, treinta de Julio de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 23.664 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Julio de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

